

Mauricio Macri: Fuga de capitales, blanqueo 2016 y familiares offshore

Contexto estructural: El autoperdón fiscal y la fuga sistemática

Mauricio Macri, expresidente de Argentina (2015-2019), encarna una dimensión central del **modelo de saqueo**: la *fuga de capitales* y la *impunidad fiscal y legal* que beneficia a las élites económicas en detrimento del erario público. Su caso expone cómo los grupos de poder utilizan estructuras offshore y amnistías a medida para **evadir impuestos, blanquear fondos ocultos y condonar deudas propias**, aprovechando vacíos legales o directamente torciendo las normas en su favor. Este patrón forma parte de una práctica histórica en Argentina, donde grandes fortunas “fugan” sus ganancias al exterior y luego las “**blanquean** con perdón oficial”, cristalizando un círculo de privilegio e impunidad ¹ ². En el gobierno de Macri, estas prácticas alcanzaron un pico: se promovió el **mayor blanqueo de la historia argentina en 2016** ³, que permitió repatriar activos ocultos pagando un pequeño impuesto, *incluso a familiares del propio presidente* violando el espíritu de la ley. Paralelamente, su administración intentó condonar casi por completo una millonaria deuda que su empresa familiar tenía con el Estado (caso Correo Argentino), mostrando cómo el poder político se usó para **blindar patrimonios privados**. En suma, el “Caso Macri” evidencia un esquema estructural donde se *privatizan las ganancias y se socializan las pérdidas*: las élites **maximizan su riqueza fuera del alcance fiscal** y luego utilizan la maquinaria estatal para **legalizarla o perdonarse obligaciones**, profundizando la desigualdad y dañando la confianza en las instituciones.

Actores involucrados: Clan Macri, funcionarios y estructuras facilitadoras

- **Mauricio Macri** – Empresario y político, Presidente de la Nación (2015-2019). Impulsó la Ley 27.260 de “Sinceramiento Fiscal” en 2016 e inmediatamente la amplió vía decreto para incluir a sus familiares directos ⁴. Figura central en los *Panama Papers* (2016) por su rol en empresas offshore como *Fleg Trading Ltd.* (Bahamas) y *Kagemusha S.A.* (Panamá) ⁵. Bajo investigación por el acuerdo de condonación de la deuda del Correo Argentino (causa por defraudación al Estado) ⁶.
- **Franco Macri** – Padre de Mauricio (fallecido en 2019), patriarca del Grupo SOCMA (Sociedad Macri). Su imperio creció al calor de contratos estatales desde la dictadura y las privatizaciones de los ‘90 ⁷. Fundó empresas offshore en las que incluyó a sus hijos (ej. Fleg Trading) para negocios en el exterior ⁵. Concesionario del Correo Argentino en los ‘90, dejó una deuda de casi US\$300 millones con el Estado ⁸. Se sospecha que el blanqueo 2016 benefició indirectamente fondos de Franco a través de sus hijos ⁹ ¹⁰.
- **Gianfranco Macri** – Hermano del expresidente. *Beneficiario directo del blanqueo 2016*: declaró como propias cuentas de un fideicomiso familiar (“Trust Quiñel”) con aproximadamente **USD 25 millones** que en realidad pertenecían a su madre Alicia Blanco Villegas ¹¹ ¹⁰. Esto fue posible gracias al decreto de Mauricio Macri que habilitó a padres y cónyuges de funcionarios a blanquear, pese a que

la ley original lo prohibía. Gianfranco también adquirió en 2016 una sociedad panameña (*BF Corporation S.A.*) junto a su hermano Mariano, mediante la cual blanquearon fondos en Suiza ($\approx \$64$ millones de pesos) pagando el impuesto especial reducido ¹² ¹³. La justicia investigó si actuó como *prestanombre* de Franco, pero en 2022 un juez dio por válidas sus argumentos y cerró la causa penal invocando la amnistía fiscal ¹⁴ ¹⁵ (fallos luego cuestionados tras anularse el decreto).

- **Mariano Macri** – Otro hermano del exmandatario. Aparece en los *Pandora Papers* (2021) como controlador de *TNB Investments Ltd.*, sociedad **offshore en Belice** creada en 2016 (tras la asunción de Mauricio) para canalizar US\$2,6 millones en dividendos del holding familiar Socma ¹⁶ ¹⁷. TNB se estructuró vía el estudio Alcogal de Panamá y abrió cuentas bancarias para ingresar esos fondos no declarados ¹⁷ ¹⁸. Mariano no registró esta offshore ante la AFIP, lo que desencadenó revelaciones mediáticas y su posterior justificación de que “nunca la usó ni tuvo activos” ¹⁹. También participó junto a Gianfranco en BF Corporation (50% cada uno) para exteriorizar dinero en el blanqueo ²⁰.
- **Alicia Blanco Villegas** – Madre de Mauricio Macri. *Figura clave tras bambalinas*: beneficiaria del fideicomiso offshore “Quiñel Trust” (creado en Liechtenstein en 2000) que controlaba cuentas con ~USD 25 millones en BVI ²¹. Siendo madre de un funcionario, **tenía vedado por ley acceder al blanqueo** ²²; por ello, su capital fue blanqueado a nombre de Gianfranco, aprovechando la inclusión ilegal de “padres” vía decreto. La AFIP denunció esta maniobra como violatoria de la ley ⁹ ¹⁰.
- **Grupo SOCMA y empresas vinculadas** – Conglomerado familiar (Sociedad Macri) con múltiples sociedades offshore históricas para canalizar negocios. Documentos filtrados revelaron al menos 30 *compañías offshore* ligadas al clan Macri o sus allegados ²³. Ejemplos: *Fleg Trading Ltd.* y *Kagemusha* (vinculadas a Mauricio) ⁵; *BF Corporation*, *Viajeya.com International Holdings* (Bahamas) ²⁴; cuatro firmas panameñas a nombre de Gianfranco (Le Mare A18, Joy B28, Serenity C44, Yoo H45) ²⁵; *Reata Pacific Ltd.* (BVI, con cuentas por US\$25M bajo el trust de Alicia) ²¹; *TNB Investments* de Mariano, etc. Estas estructuras constituyen una **“red global financiera”** usada sistemáticamente para **move fondos del Grupo Macri fuera del país** ²⁶ ¹.
- **Funcionarios y asesores de Cambiemos involucrados** – Varios miembros del entorno de Macri también utilizaron offshores o se beneficiaron del blanqueo. Ejemplos: **Nicolás “Nicky” Caputo** (empresario íntimo amigo de Macri), **Luis Caputo** (ex ministro de Finanzas, con cuentas no declaradas en Bahamas/Islas Caimán), **Valentín Díaz Gilligan** (ex subsecretario, renunció tras revelarse una cuenta offshore), **Gustavo Arribas** (ex jefe de la AFI, vinculado a transferencias desde una empresa offshore en el caso Odebrecht), **Jorge Macri** (primo, intendente, en Panama Papers), **Néstor Grindetti** (intendente aliado, con sociedad en Panamá), etc. Todos aparecen mencionados en filtraciones masivas ²⁷. También el asesor ecuatoriano de Macri, **Jaime Durán Barba**, figuró en los Pandora Papers con sociedades opacas ². Esto evidencia que la práctica de usar paraísos fiscales era *generalizada en la cúpula del gobierno de Macri*. Por otro lado, **Oscar Aguad** (Ministro de Comunicaciones 2015-17) y **Juan Manuel Mocoroa** (director de Asuntos Jurídicos) fueron los funcionarios que negociaron el acuerdo del Correo Argentino en 2016, hoy imputados por presunto fraude al Estado junto a directivos del Grupo Macri ²⁸ ²⁹.
- **Organismos de control y justicia** – AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos) detectó y denunció irregularidades en el blanqueo de Gianfranco (fideicomiso materno) ⁹. La *Unidad de Información Financiera (UIF)* advirtió del riesgo de incluir a PEPs (personas expuestas políticamente)

en una amnistía, por posible lavado ³⁰. La *Fiscal federal Gabriela Boquín* – síndica en la causa Correo – calificó de “ruinoso” y “abusivo” el intento de condonación del 98% de la deuda del Correo Argentino ³¹ ³², bloqueándolo judicialmente. En lo contencioso, la ONG **AJUS** y diputados de la oposición (Rodolfo Tailhade, Victoria Donda, etc.) demandaron la nulidad del decreto de blanqueo a familiares en 2016 ³³ ³⁴. Finalmente, el **Juez en lo Contencioso Martín Cormick** falló en 2023 contra dicho decreto por inconstitucional ³⁵ ³⁶. En lo penal, el **Juez Ariel Lijo** lleva desde 2017 la causa “*Macri y otros s/defraudación y cohecho*” por el acuerdo del Correo ⁶ ²⁸.

- **Documentos y facilitadores offshore** – El *Estudio Mossack Fonseca* (Panamá) fue clave en la creación de empresas del clan (expuesta en Panama Papers). Por ejemplo, Fleg Trading y Kagemusha surgieron a través de Mossack Fonseca ³⁷ ³⁸. En Pandora Papers, aparece el bufete panameño *Alcogal* (Alemán, Cordero, Galindo & Lee) armando la sociedad de Mariano Macri en Belice ¹⁸. Bancos internacionales también jugaron roles: el *Meinl Bank* de Austria se asoció secretamente con Franco Macri para comprar deuda del Correo a centavos y así manipular la mayoría de acreedores en el concurso ³⁹ ⁴⁰. Estas redes profesionales (abogados, bancos, contadores) proveen la ingeniería necesaria para **estructurar la fuga, ocultamiento y posterior blanqueo** de capitales.

Fuentes primarias y enlaces reales

- **Ley 27.260/2016 – “Sinceramiento Fiscal”** (texto legal): Estableció el régimen de blanqueo de capitales en 2016, excluyendo explícitamente a “cónyuges, padres e hijos menores emancipados” de altos funcionarios públicos ⁴¹ ⁴². Es la norma cuyo alcance fue luego alterado vía decreto. (*Fuente: Boletín Oficial e Infoleg*)
- **Decreto 1206/2016 (PEN)**: Decreto firmado por Mauricio Macri el 29/11/2016 que **habilitó el blanqueo a familiares directos de funcionarios**, contrariando la ley sancionada por el Congreso ⁴ ⁴³. Incorporó a padres, cónyuges e hijos al beneficio si podían demostrar que sus bienes estaban en su patrimonio antes de la asunción del funcionario ⁴³ ⁴⁴. Este decreto fue anulado judicialmente en 2023 por considerarse un “exceso reglamentario” inconstitucional ⁴⁵ ⁴⁶.
- **Fallo judicial Cormick 2023** (contencioso administrativo): Sentencia de octubre 2023 que declaró la **nulidad de los artículos clave del Decreto 1206/2016**, al entender que Macri invadió facultades del Congreso al ampliar el blanqueo a sujetos excluidos por la ley ³⁵ ³⁶. El fallo (Expte. 54639/2016) ordena que la AFIP pueda reclamar los impuestos evadidos por esos familiares blanqueadores ⁴⁷ ⁴⁸. Inició a partir de una demanda de AJUS y diputados opositores en 2016.
- **Dictamen de la Fiscal Gabriela Boquín (Caso Correo, 2016)**: Informe presentado el 29/12/2016 ante la Cámara Comercial, donde la fiscal dictaminó que la propuesta de pago del Correo Argentino S.A. era “*abusiva, implicaba perjuicio fiscal y su irregular aceptación dañaría gravemente el patrimonio estatal*” ³¹. Boquín detalló que el acuerdo implicaba una **quita del 98,82%** de la deuda computando intereses y actualización ³², y denunció maniobras de la empresa para dilatar el concurso “eterno” por 15 años ⁴⁹. Este dictamen frenó la homologación del acuerdo en 2017.
- **Causa penal “Macri, Mauricio y otros s/defraudación...”** (Expte. 1604/2017, Juzgado Fed. N°4): Investigación judicial en curso sobre el intento de condonación de la deuda del Correo Argentino. Imputa a funcionarios macristas (Oscar Aguad, Juan Mocoroa) y directivos de SOCMA por *administración fraudulenta y cohecho* ⁶. Incluye evidencia de reuniones reservadas entre emisarios

del Gobierno y actores del concurso del Correo ⁵⁰, así como la estrategia de armar una “*mayoría ficticia*” de acreedores vinculados al Grupo Macri para aprobar el acuerdo ventajoso ⁵¹ ⁵². En 2023, la Corte Suprema rechazó recursos del Grupo Macri y reactivó la causa, que continúa hacia juicio ²⁹ ²⁸.

- **Investigaciones periodísticas (Panama & Pandora Papers):** Grandes filtraciones internacionales que expusieron documentación original sobre las finanzas offshore del entorno Macri. *Panama Papers* (ICIJ, 2016) reveló al menos 30 sociedades offshore ligadas a la familia Macri y Socma ²³, incluyendo actas donde Mauricio Macri figura como director (ej: Fleg Trading Ltd., Bahamas) sin haberlo declarado en su DDJJ ³⁷ ⁵³. *Pandora Papers* (ICIJ, 2021) aportó nuevos archivos: por ejemplo, contratos de constitución de TNB Investments Ltd. en Belice a nombre de Mariano Macri ⁵⁴, y registros del Quiñel Trust de Alicia B. Villegas (Liechtenstein) asociado a cuentas en BVI por US\$25M ²¹. Estas filtraciones (accesibles vía ICIJ, La Nación, ElDiarioAR, Página/12, etc.) proveen documentos primarios – como escrituras societarias, correos y extractos bancarios – que respaldan las conexiones offshore del clan Macri.
- **Informes de ONGs y organismos:** Organizaciones como Transparencia Internacional y el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) han señalado las malas prácticas evidenciadas en este caso. GAFI recomienda excluir a PEPs de amnistías fiscales por riesgo de lavar activos de corrupción ⁵⁵. La ONG argentina CIPCE (Centro de Investigación y Prevención de la Criminalidad Económica) publicó análisis denunciando el “autoperdón” del Correo Argentino como un ejemplo de captura del Estado para beneficio privado ⁵⁶. También el caso se documenta en el libro “Hermano” (Santiago O’Donnell, 2020) con testimonios de Mariano Macri sobre las internas familiares y maniobras offshore.

(Cada enlace citado provee acceso directo a la fuente original mencionada, ya sean leyes, fallos judiciales, notas periodísticas o documentos filtrados.)

Mecanismo de operación: Blanqueo a la carta, ingeniería offshore y condonación encubierta

1. Blanqueo 2016 y decreto del “autoperdón” familiar: El régimen de sinceramiento fiscal de 2016 permitió a cualquier contribuyente argentino declarar voluntariamente bienes no declarados (en el país o en el exterior) a cambio de pagar un *impuesto especial* único (0%, 5% o 10% según el monto) y quedar liberado de sanciones penales o tributarias ³. La ley, producto de ardua negociación política, excluía taxativamente a funcionarios y sus familiares cercanos para prevenir autoperdones y lavado de dinero de la corrupción ⁴¹ ⁵⁷. Sin embargo, Macri modificó esa restricción vía decreto alegando “cuestiones reglamentarias” ⁴³. El decreto 1206/16 habilitó que padres, cónyuges e hijos de funcionarios accedan al blanqueo “siempre que los bienes hubieran estado en su patrimonio antes de la asunción en el cargo” ⁴³ ⁵⁸. En la práctica, esto abrió la puerta para que familiares directos del propio presidente – antes impedidos – blanquearan fortunas previamente ocultas. **¿Cómo se disfrazó?** El decreto se presentó como una aclaración técnica sobre la fecha de origen de los fondos, cuando en realidad contradijo la voluntad expresa del Congreso ⁵⁹ ⁶⁰. Macri justificó que, si el dinero de sus familiares provenía de antes de su gobierno, negarles el blanqueo era arbitrario; pero omitió que la lógica de la prohibición era evitar que funcionarios o sus allegados legalicen potencial dinero malhabido. La maniobra fue tan burda que generó una “gran polémica” inmediata ⁶¹: la oposición denunció penalmente a Macri por abuso de autoridad ⁶² y hasta aliados como Elisa Carrió criticaron la medida por contraria a la ética pública ⁴¹ ⁴⁴. **¿Quién gana y quién**

pierde? Ganan los Macri y otros funcionarios ricos: con el decreto, **Gianfranco Macri blanqueó unos USD 25 millones** atribuidos a un trust familiar ¹⁰, pagando ~10% en impuestos en lugar de enfrentar evasión o lavado. Su declaración fue la más alta de la familia, incluso mayor que la del propio Mauricio Macri ⁶³. Pierde el Estado argentino, que resignó recaudar multas e impuestos completos de esos capitales, y perdió además credibilidad en su compromiso anticorrupción. El mecanismo aprovechó un vacío: el Ejecutivo utilizó **facultades reglamentarias excedidas** (Art. 99.2 CN) para torcer el espíritu de la ley – algo que recién se corrigió en tribunales siete años después ³⁶ ⁴⁵. En síntesis, Macri “se resolvió el problema de sus familiares” mediante un **autoperdón fiscal encubierto** ⁶⁴, institucionalizando la impunidad tributaria de su círculo íntimo.

2. Sociedades offshore y circuito de fuga/retorno de capital: El **entramado offshore del Grupo Macri** operó durante décadas para mover dinero fuera de Argentina, evadiendo controles y reduciendo la carga impositiva local. El método es típico: se crean *empresas de papel en paraísos fiscales* (Panamá, Bahamas, Belice, Islas Vírgenes, Suiza, Liechtenstein, etc.), con *directores testaferros o familiares*, donde se depositan utilidades o fondos personales que no se declaran ante el fisco argentino ¹. Estas sociedades muchas veces no tienen actividad real (*shell companies*), sino que sirven para *abrir cuentas bancarias secretas* o canalizar inversiones externas del grupo. En el caso Macri, hubo múltiples variantes del mecanismo: - En los '90, Franco Macri constituyó la firma **Fleg Trading Ltd.** en Bahamas e incluyó a Mauricio y Mariano como directores ³⁷. ¿Objetivo? Vehiculizar una inversión del holding en Brasil, supuestamente para expandir Pago Fácil; en la práctica, la empresa manejó fondos afuera hasta 2009 y **nunca fue declarada en Argentina** por Mauricio (violando la obligación de funcionario de informarla en sus declaraciones patrimoniales de 2007 y 2015) ⁶⁵ ³⁸. Cuando Panamá Papers la expuso, Macri alegó que “no tenía participación accionaria ni cobró dividendos” y por eso no la informó ⁶⁶. Este tecnicismo (no ser socio, solo director) le permitió esquivar consecuencias penales por omisión maliciosa, aunque quedó claro el *conflicto de interés*: su rol en Fleg coincidía con su función pública. - Gianfranco y Mariano Macri, por su parte, armaron en 2016 la firma **BF Corporation S.A. (Panamá)**, que abrió una cuenta numerada en el Safra Bank de Suiza donde *escondían más de 63,5 millones de pesos* no declarados ⁶⁷ ²⁰. Una vez lanzado el blanqueo, ambos adquirieron BF Corp (50% c/u) e inmediatamente declararon esos fondos ante AFIP en diciembre 2016 ¹². ¿Truco? Originalmente, la acusación indicaba que ese dinero era de Franco Macri (padre excluido); inicialmente Mariano incluso reconoció que los fondos provenían de su padre ⁶⁸. Pero para sortear la prohibición legal, en la documentación de blanqueo **atribuyeron la plata a Gianfranco**, quien como hermano no estaba impedido ⁶⁹ ⁷⁰. El juez aceptó esa versión, considerándolos fondos propios de Gianfranco (supuestamente por una “herencia adelantada” dada en 2012 por Franco) ¹⁴. Así, mediante la figura del **prestanombre familiar**, el patrimonio paterno terminó blanqueado a nombre de los hijos. Nuevamente: la normativa anti-fraude fue burlada, presentando movimientos internos familiares como legítimas posesiones anteriores. - En los *Pandora Papers* emergió otra capa: **Mariano Macri constituyó TNB Investments Ltd. en Belice** con ayuda de abogados panameños, poco después de que Mauricio asumiera la presidencia ⁷¹ ⁵⁴. La intención declarada era transferir allí *US\$2,6 millones en cuotas mensuales*, correspondientes a dividendos de Socma que Mariano quería cobrar offshore para eludir impuestos argentinos ⁷². La compañía fantasma tuvo incluso otra empresa offshore como directora (Corporate Manager Ltd., también en Belice) para añadir opacidad ⁷³. Si bien Mariano afirma que “nunca llegó a usarse” porque el negocio no se concretó ⁷⁴, el esquema es ilustrativo: los Macri proyectaban **sacar utilidades locales vía una cuenta en el exterior**, evitando su paso por Argentina. Esa plata, de haber llegado, pudo luego reingresar “limpia” en alguna otra ocasión o quedarse invertida afuera. - El **Fideicomiso Quiñel (Liechtenstein)** montado en 2000 por Franco con Alicia como beneficiaria es otro engranaje del mecanismo. Sirvió para *centralizar decenas de millones fuera del país bajo ropaje legal de planificación sucesoria* ¹¹. Al permanecer oculto al fisco, sus cuentas en BVI (Reata Pacific) permitieron que

la familia dispusiera de ese dinero sin tributar. Finalmente, en 2016 **Gianfranco lo declaró en el blanqueo como si fuese dinero propio** ¹⁰. Esta “exteriorización” fue posible solo gracias a la habilitación irregular de Macri vía decreto; de lo contrario, al ser dinero de la madre, hubiese quedado fuera y expuesto a futuros reclamos por evasión.

En síntesis, el *modus operandi offshore* del clan Macri consistió en **fugar capitales mediante sociedades opacas, ocultarlos mientras convenía y luego blanquearlos cuando surgió la oportunidad política propicia**. La utilización de *jurisdicciones secretas* (Panamá, Belice, Suiza, etc.) permitió evadir impuestos y controles cambiarios – un **ahorro ilegítimo a costa del erario público**. Luego, el blanqueo 2016 actuó como la lavadora final para *repatriar esos fondos con costo fiscal mínimo* y otorgarles legitimidad jurídica. Cabe notar que el **disfraz narrativo** siempre fue presentar estas estructuras como “legales” o destinadas a negocios específicos: Macri dijo que “*tener una offshore no es delito*” y que la suya era por una inversión en Brasil que “*no prosperó*” ⁷⁵ ⁷⁶; los voceros del grupo Macri insisten en que todo estaba declarado o era por eficiencia empresarial ¹ ⁷⁷. Sin embargo, expertos subrayan que estas compañías suelen ser **vehículos para lavar activos, evadir impuestos o esconder operaciones** ⁷⁶. De hecho, tras las filtraciones, varios funcionarios macristas debieron renunciar o admitir “errores de omisión” en sus declaraciones. Queda claro que *quién gana* con este mecanismo son los dueños del capital, que *minimizan su carga impositiva y protegen su riqueza de vaivenes locales*; y *quién pierde* es el Estado argentino, que sufre una sangría de recursos (se estima que **entre 2015-2019 salieron más de USD 86.000 millones en formación de activos externos** de residentes, un récord de fuga ⁷⁸) y ve frustrados sus intentos de equidad fiscal.

3. Caso Correo Argentino: la condonación encubierta de una deuda familiar ⁵⁶ ³²

Cartel del Correo Argentino, cuya quiebra reveló un intento de “autoperdón” de la deuda familiar durante el gobierno de Macri ⁵⁶.

El Correo Argentino S.A. (empresa del Grupo Macri) protagoniza un mecanismo distinto pero relacionado: el uso de **la estructura del Estado para licuar una deuda privada millonaria**. Tras obtener la concesión del servicio postal en 1997, la empresa de Macri dejó de pagar el canon anual y acumuló para 2001 una deuda de ~\$296 millones (equivalentes en dólares por la convertibilidad) ⁷⁹. En 2003 se rescindió la concesión y la empresa entró en un concurso de acreedores que se extendió por *más de 15 años*. Durante todo ese tiempo, la deuda se fue **licuando** en términos reales (inflación y devaluación mediante), reduciendo su peso en pesos constantes.

Cuando Mauricio Macri llegó a la presidencia, *los Macri buscaron cerrar el concurso con una quita gigantesca*. El **modus operandi** fue complejo y tuvo varias etapas: - **Oferta leonina:** En junio de 2016, Correo Argentino S.A. propuso pagar solo **\$1.000 millones en 15 cuotas a 18 años** por toda la deuda histórica ⁵⁶ ³². Según la fiscal Boquín, eso implicaba condonar efectivamente *el 98,82% de la deuda si se computaban intereses desde 2001* ³². Incluso sin contar intereses (legalmente discutibles tras tantos años), la quita sobre el capital nominal era superior al 70%. Además, extender pagos hasta 2033 hacía que el valor presente fuese irrisorio. En palabras de Boquín, la oferta era *“abusiva” y perjudicial para el patrimonio público* ³¹. - **Acreedor amigo:** Paralelamente, se descubrió después que un banco austriaco, el **Meinl Bank**, actuó en la sombra como *socio de Franco Macri* para comprar la mayoría de las deudas del Correo con acreedores privados por centavos ⁸⁰ ⁴⁰. Entre 2005 y 2006, Meinl adquirió créditos del BID y la IFC (Banco Mundial) por menos del 10% de su valor ⁸¹ ⁸², acumulando el control del 38% de la deuda privada pero, debido al mecanismo concursal, **71% de los votos computables** en la junta de acreedores ⁸³. Es decir, los Macri *colocaron un*

"acredor amigo" que les dio mayoría para aprobar su propuesta en asamblea. Esto se complementó con la denuncia de Boquín de que **cooptaron acreedores minoristas**: se detectó que 360 de 375 acreedores que votaron a favor del acuerdo estaban representados por abogados vinculados al Grupo Macri o sus empresas ⁵¹ ⁵² – una suerte de "mayoría ficticia" armada para convalidar el autoperdón. - **Negociación desde el poder:** El trámite concursal, si bien en sede judicial, tuvo clara **injerencia política**. Funcionarios del Ministerio de Comunicaciones de Macri (Aguad y Mocoroa) aceptaron inicialmente la oferta casi sin objeciones, en una evidente colisión de intereses (el Estado acreedor negociando con la empresa de la familia del Presidente). Hubo reuniones reservadas entre emisarios del Gobierno y directivos de Socma para apurar el arreglo en 2016 ⁵⁰. Todo apuntaba a un *trato preferencial vip* para "perdonar" la deuda Macri. De hecho, el escándalo se conoció públicamente en febrero 2017 como "**CorreoGate**", cuando Boquín elevó su explosivo dictamen rechazando la propuesta. - **Disfraz legal:** Formalmente, se intentó presentar el acuerdo como *rescate de una empresa en quiebra* que pagaba "lo posible". Pero las irregularidades fueron demasiado grotescas: no se había licitado ninguna nueva oferta, la tasa de interés ofrecida era 0%, y la fiscal señaló que de aceptarse ese plan, el Estado dejaría de percibir ~\$70.000 millones a valor futuro ⁸⁴. El caso mostraba signos de corrupción estructural, al punto que la carátula penal habla de **defraudación y cohecho** – insinuando que pudo haber acuerdo espurio entre funcionarios y la empresa para concretar la quita. - ¿Quién gana y quién pierde? Ganaría claramente la familia Macri, liberándose de pagar el 99% de una deuda originada por su incumplimiento desde los '90. Se ahorrarían cientos de millones que prácticamente quedarían en su patrimonio. También los socios de la familia (ej. Meinl Bank) obtendrían ganancias por comprar barato y cobrar caro parte de la deuda. Los perdedores serían el Estado y todos los argentinos, defraudados doblemente: primero por no haber cobrado el canon durante años, y luego por renunciar a la deuda mediante un acuerdo espurio. Además, se sienta un pésimo precedente de impunidad empresaria: si prosperaba, significaba que una compañía podía vaciar un servicio público, acumular deuda con el fisco y luego, al tener al dueño sentado en la Casa Rosada, hacer que el Estado le condone casi todo.

En resumen, el mecanismo aquí fue **un autoperdón de deuda encubierto bajo un proceso concursal manipulado**. Se disfrazó de arreglo judicial cuando en realidad el propio deudor (el Grupo Macri en el poder) estaba arreglando consigo mismo (el Estado bajo su gestión). Afortunadamente, la intervención de Boquín y la repercusión pública frenaron la maniobra. El concurso siguió abierto y en 2021 la Justicia – ya con otro gobierno – declaró la *quiebra de Correo Argentino S.A.* al no haber acuerdo razonable ⁸⁵ ⁸⁶. Pero durante el tiempo que duró el intento (2016-2019), la familia Macri logró demorar aún más el pago y usar todas las instancias legales para evitar cumplir. Este caso reveló crudamente **cómo el poder político pudo usarse para beneficiar a un clan familiar endeudado con la Nación**, evidenciando otro pilar del saqueo estructural: *la privatización de las instituciones para la ganancia propia*.

⚖ Legalidad y judicialización: ¿Delito perfecto o abuso castigado?

¿Fue legal todo esto? En el papel, muchas de estas maniobras se ampararon en normas – aunque torciéndolas al límite. **Tener sociedades offshore** no es delito per se en Argentina, siempre y cuando se las declare y se paguen impuestos correspondientes. En la práctica, gran parte de las offshores Macri no fueron declaradas oportunamente, configurando **evasión fiscal** (ilícito tributario) y potencial *lavado de activos* si el dinero proviniera de corrupción. La aparición de Macri en Panama Papers motivó una investigación penal en 2016 por *omisión maliciosa en su declaración jurada* ⁸⁷. El fiscal Federico Delgado impulsó la causa argumentando que Mauricio Macri podría haber violado sus deberes al omitir intencionalmente sus vínculos con Fleg Trading y Kagemusha ⁸⁸. Sin embargo, el juez Sebastián Casanello terminó archivando el caso en 2017, aceptando la defensa de Macri: que no era accionista y por tanto "no estaba obligado

legalmente" a declararlas ⁶⁶ ⁷⁵. En esa resolución, el juez sostuvo que Macri no obtuvo beneficios personales de esas empresas ⁸⁹, por lo que no habría dolo. Esta decisión fue polémica – vista por algunos como complaciente – pero técnicamente apegada a una zona gris de la ley de Ética Pública. Así, Macri **fue sobreseído** en la derivación local de Panama Papers ⁹⁰, y pudo afirmar que "la justicia confirmó que no hubo nada raro". Similar destino tuvieron otros funcionarios: las investigaciones a Arribas (por giros desde una offshore vinculada a Odebrecht) o a Luis Caputo (por fondos en Caimán) también resultaron en sobreseimientos, generalmente aduciendo falta de delito atribuible.

En cuanto al **blanqueo 2016**, la legalidad del régimen en sí no estuvo en duda – fue una ley aprobada por el Congreso. El *núcleo ilícito* estuvo en el decreto de Macri que incluyó a sus familiares contrariando la ley. Esa acción sí fue considerada ilegal por varios frentes: diputados opositores presentaron denuncias penales por "*abuso de autoridad*" (Art. 248 CP) contra el Presidente en diciembre 2016 ⁶². La causa penal avanzó lentamente y quedó supeditada a la cuestión administrativa. En paralelo, la asociación AJUS promovió una demanda contenciosa para invalidar el decreto por inconstitucional. Tras años de trámite, **el juez Cormick falló en 2023 declarando nulo el decreto** y afirmó que el PEN incurrió en un *exceso reglamentario violatorio de la división de poderes* ³⁶ ⁴⁵. Este fallo contundente establece que Macri **se extralimitó** al modificar una ley tributaria mediante decreto, algo prohibido por la Constitución. Como consecuencia, **la AFIP quedó habilitada a reclamar impuestos evadidos** a los ~*50 familiares* que aprovecharon indebidamente el blanqueo ⁴⁷ (la lista exacta se está elaborando ⁹¹ e incluiría a Gianfranco Macri, entre otros). Cabe señalar que, jurídicamente, surge un dilema: muchos de esos parientes habían obtenido *amnistía penal* gracias al blanqueo, por lo que no pueden ser perseguidos por evasión retroactivamente. Pero al anularse la base legal que los cobijó, **sí deberán pagar los tributos omitidos más intereses** ⁴⁸. Es un hecho inédito donde el Estado intenta revertir un privilegio otorgado años atrás. Posiblemente Gianfranco y Mariano – ya sobreseídos penalmente en 2019/2020 por adherirse al blanqueo – deban ahora afrontar el costo económico pendiente. Este giro tardío, aunque no castiga penalmente a Macri, al menos reivindica el principio de legalidad vulnerado.

Respecto al **Correo Argentino**, la cuestión legal aún está en desarrollo. En 2017, tras estallar el escándalo, la justicia comercial suspendió la *homologación* del acuerdo y la fiscal Boquín imputó penalmente a Mauricio Macri, al ministro Aguad y al representante estatal Mocoroa por posible fraude al Estado ⁴⁹ ³². Esa causa penal (por *defraudación y negociaciones incompatibles*) dio sus primeros pasos con el juez Lijo citando documentación y testimonios. Macri fue inicialmente **imputado** (es decir, puesto bajo investigación formal) ⁶, aunque **no llegó a ser indagado ni procesado** antes de finalizar su mandato. Sus defensores argumentaron que él se había "*apartado*" de la decisión (delegándola en Aguad) y que finalmente el acuerdo no se consumó, luego entonces no habría delito consumado. No obstante, el expediente siguió, enfocándose en si hubo *ofrecimiento de condiciones ruinosas deliberadamente* (lo que configuraría delito aunque no se concretara el daño). Durante el gobierno siguiente, el Grupo Macri maniobró para dilatar el proceso: recusó jueces acusándolos de parcialidad (alegando enemistad ideológica) ²⁹ ⁹², pero **la Corte Suprema en 2025 rechazó sus quejas y reactivó la causa** ⁹³. Actualmente, Macri *no figura imputado formalmente* en la causa penal (posiblemente para reducir tensiones políticas) ²⁸, pero varios de sus exfuncionarios sí lo están, y se investiga la posible responsabilidad de los directores de Socma (incluidos sus hijos). En la justicia comercial, como mencionamos, *se declaró la quiebra del Correo S.A.* en 2021 ⁸⁵ porque la empresa no pagó ni llegó a otra propuesta aceptable. Esa quiebra está apelada por la familia Macri, pero mientras tanto la deuda con el Estado sigue impaga. Legalmente, la situación es que los Macri **perdieron el Correo y enfrentan un proceso de quiebra** (donde el Estado es acreedor y podría recuperar algo liquidando activos, aunque la empresa casi no tiene) y además **enfrentan un proceso penal por la intentona de autoperdón**. Si se llegase a probar que hubo acuerdo espurio, las penas podrían incluir

inhabilitación para ejercer cargos y eventuales condenas por fraude. El caso será un termómetro de la eficacia judicial contra la corrupción de alta esfera.

En conclusión, durante la presidencia de Macri *prevaleció la impunidad*: las estrategias de saqueo (fuga, blanqueo, autoperdón) se implementaron sin consecuencias inmediatas. Solo con el cambio de contexto político y muchos años después, **la Justicia empezó a revertir parcialmente esa impunidad**: anulando el blanqueo a familiares, reabriendo causas dormidas y llevando el Correo a quiebra en defensa del interés público. Aún así, hasta la fecha ningún miembro del clan Macri ha recibido condena efectiva. Esto refleja las falencias del sistema: los entramados de poder económico-político logran *ganar tiempo* y encontrar resquicios legales para esquivar la ley. La legalidad formal fue usada y abusada por Macri – al punto de bordear la “*legalización de lo ilegal*” – y la judicialización ha sido lenta y desigual. De cara al futuro, estos casos sientan precedentes: **un decreto ilegal puede ser anulado aunque tarde** (marcando límites a la discrecionalidad presidencial) y **el uso del Estado para beneficio propio puede devenir en procesos judiciales serios**. Queda en manos de la Justicia profundizar estas investigaciones para quebrar la sensación de que los poderosos “se salen con la suya”.

Casos comparados: Entre estándares internacionales y la excepción argentina

El accionar revelado en el *caso Macri* no es enteramente único, pero sí pone a Argentina en una posición anómala respecto a buenas prácticas internacionales. Algunos contrastes y paralelos:

- **Exclusión de PEPs en amnistías fiscales:** En muchos países se implementaron blanqueos de capital, *pero con la salvedad explícita de excluir a funcionarios públicos y sus familiares*. Esto obedece a recomendaciones globales anticorrupción. Por ejemplo, en **Pakistán (2018)** y **Ucrania (2021)** las leyes de amnistía **prohibieron la participación de Personas Políticamente Expuestas (PEPs)** para evitar legitimar dinero de la corrupción ⁹⁴ ⁹⁵. También en Argentina, los *blanqueos previos* (2008 y 2013, bajo gobiernos de signo distinto) **excluyeron terminantemente a familiares de funcionarios** ⁵⁷ – de hecho Macri siendo oposición en 2013 criticó que se permitiera lavar dinero de la corrupción y aplaudió que se vetara a funcionarios. La decisión de Macri en 2016 de habilitar a su familia fue *contracultural*: fue en contra de la tendencia global y local de mayor escrutinio a PEPs. Esta divergencia sugiere un uso del Estado para privilegio propio que no se vio en igual forma en democracias más consolidadas: **ningún jefe de Estado democrático reconocido modificó una ley para beneficiar financieramente a sus familiares de manera tan directa**. Es un triste récord argentino.
- **Fuga de capitales e informalidad financiera regional:** Argentina históricamente padece una altísima fuga de divisas por parte de sus élites económicas, comparable solo a casos como Rusia o algunos países en crisis crónica. Según el Banco Mundial, *Argentina figura entre los principales tenedores de activos offshore del mundo en proporción a su PIB*. Los Pandora Papers mostraron que Argentina fue el **tercer país con más beneficiarios finales ocultos** en las filtraciones ², pese a tener una economía mucho más pequeña que potencias – signo de una estructura local proclive a la evasión. En Latinoamérica hubo otros líderes vinculados a offshores (Sebastián Piñera en Chile con los *Pandora Papers*, por ejemplo, o Juan Carlos Varela en Panamá). Sin embargo, **la reacción institucional diferenció a Argentina**: mientras en Chile una revelación de negocios offshore del Presidente provocó juicio político y una condena social fuerte, en Argentina la mitad del espectro

político minimizó el Panama Papers de Macri. Esto habla de la *naturalización del saqueo* en el país. La famosa “*grieta*” hizo que los seguidores de Macri desestimaran incluso evidencias objetivas ⁹⁶, algo que expertos señalan como un problema cultural donde la justicia y la rendición de cuentas quedan supeditadas a facciones políticas.

- **Privatizaciones y patrimonialismo estatal:** El caso del Correo Argentino puede compararse con otros procesos de privatización con corrupción en la región. Por ejemplo, en **Bolivia (década 1990)** varias privatizaciones terminaron revertidas por incumplimientos, pero pocas veces se vio que un grupo empresario lograra no pagar cánones por años y luego casi condonar su deuda gracias a llegar al poder. Quizás un paralelo parcial sea **Silvio Berlusconi en Italia**, empresario devenido primer ministro que también enfrentó acusaciones de usar su cargo para favorecer sus empresas (aunque más en leyes mediáticas que en deudas). Lo del Correo Argentino – un “*autoperdón*” de 98% de la deuda ³² – es extremo incluso a estándares latinoamericanos de impunidad. Es más cercano a prácticas de oligarquías en estados débiles, donde el gobernante confunde patrimonio estatal con familiar. En democracias avanzadas, un presidente que intenta condonar deudas a su empresa sería inmediatamente obligado a dimitir; en Argentina se requirió un cambio de gobierno para rectificar el rumbo.
- **Redes offshore globales:** Las filtraciones también muestran que el *Grupo Macri compartía modus operandi con otras élites transnacionales*. Sus offshores fueron montadas por los mismos estudios que atendían a millonarios de todo el mundo (Mossack Fonseca, Alcogal), sus fondos pasaron por jurisdicciones opacas usadas por criminales financieros globales. Es decir, el clan Macri participó del **círculo internacional de lavado y evasión** que aprovecha la falta de regulación global. Esto no lo exime – al contrario, lo coloca en la lista de gobernantes que hipócritamente predicaron transparencia mientras guardaban dinero afuera (como se dijo de ex mandatarios de Ucrania, Emiratos, etc. en Pandora Papers). Sirve para comparar que *Argentina no está sola en sufrir saqueo*, pero sí contrasta la respuesta: en otros países las revelaciones generaron reformas (por ej., en Islandia Panama Papers derribó a su primer ministro en días), mientras en Argentina Macri completó su mandato sin consecuencias políticas mayores por ese tema.
- **Impacto económico comparado:** Países ricos han calculado que la evasión vía paraísos fiscales les cuesta decenas de miles de millones en recaudación. En Argentina, esos montos evadidos y luego blanqueados implican recortes en presupuesto social, endeudamiento externo para cubrir brechas, etc. Un *informe del Banco Interamericano de Desarrollo* estimó que la riqueza financiera offshore de argentinos supera el 20% del PBI, una de las tasas más altas del mundo. Si esos capitales hubiesen tributado normalmente, la historia fiscal argentina sería muy distinta. En contrapartida, países vecinos con menores fugas (p.ej. **Uruguay** en parte de su historia) han tenido más margen financiero. Esto evidencia que el saqueo vía fuga no es un destino inevitable: es fruto de un sistema permisivo. **Argentina vs. Bolivia (regalías mineras)**, por ejemplo, muestra que mientras Bolivia reformó su ley para que el Estado capture más renta y evite fuga (caso del gas), Argentina en tiempos de Macri eliminó controles cambiarios, facilitando la expatriación irrestricta de utilidades. Eso fue una decisión ideológica que benefició a las empresas y élites (Macri incluida, con sus empresas) en detrimento del interés nacional.

En síntesis, comparado internacionalmente, el caso Macri destaca *negativamente* por la combinación de **fuga masiva, autoperdón legal y nepotismo empresarial**. Representa un **extremo en la escala de saqueo institucional**. Pocos líderes democráticos han llegado tan lejos en favorecer su patrimonio familiar

mediante medidas estatales. Argentina comparte con otros países en desarrollo la problemática de capitales offshore, pero pareciera *doblemente vulnerable* por la connivencia entre sus élites económicas y políticas para normalizar esa expliación.

Conclusión estructural: El “modelo Macri” y lo que revela del poder en Argentina

El entramado expuesto – blanqueo a la carta para la familia gobernante, fortunas ocultas en guardadas fiscales y deudas estatales perdonadas a empresas del presidente – es más que un sumatorio de escándalos personales: constituye una *radiografía del sistema de poder argentino y sus permisividades estructurales*. El **caso Macri** muestra un Estado capturado en muchos niveles por intereses privados: las leyes se adaptan (o violan) para servir a los poderosos, los organismos de control son cooptados o neutralizados, y la justicia actúa con demoras o indulgencia cuando se trata de la élite gobernante. En última instancia, este caso evidencia que en Argentina **el saqueo no es solo corrupción ilegal, sino que muchas veces está legalizado o legitimado desde arriba**.

Varias conclusiones de orden estructural emergen:

- **Impunidad y “letra chica” a favor de la élite:** Macri institucionalizó la impunidad fiscal de su círculo, escribiendo en la *letra chica* de un decreto la salvaguarda para su dinero. Esto desnuda cómo las normas en Argentina, aún las bien intencionadas, suelen traer excepciones ocultas para los poderosos. El sistema permite que *quien detenta el poder económico-político se autoexima de las cargas que sí recaen sobre el ciudadano común*. Es un Estado de doble estándar: uno para la mayoría (que paga impuestos, no puede fugar libremente, enfrenta a la AFIP) y otro para la minoría privilegiada (que **fuga US\$ al exterior y luego los blanquea con descuento** ³, que puede deber millones y *negociar pagarlos al 1%*, etc.). Este privilegio perpetúa la desigualdad y erosiona la noción misma de contrato social.
- **Fusión de intereses público-privados:** El caso demuestra una preocupante *confusión entre la fortuna personal de un mandatario y el tesoro público*. Macri trató la deuda del Correo (con el Estado) como un asunto casi familiar a resolver a puertas cerradas. Esta fusión de intereses es propia de un **capitalismo de amigos**, no de una república moderna. Implica que las decisiones de política (como un blanqueo o un acuerdo económico) no se toman buscando el bien común, sino para *beneficiar a la camarilla gobernante*. Cuando el presidente debe resolver entre el interés del Estado o el de su bolsillo, y elige el propio, se dinamita la esencia de la función pública. El “modelo Macri” sirvió a su clan y allegados: sus hermanos, su madre, sus socios vieron regularizadas sus situaciones patrimoniales; mientras tanto, el país no ganó nada sustancial con el blanqueo (más allá de un ingreso impositivo puntual) y casi pierde muchísimo con el Correo. Esto refleja un **Estado patrimonialista**, puesto al servicio de una familia.
- **Redes de poder por encima de la ley:** La trama offshore de los Macri conecta empresarios, estudios jurídicos internacionales, bancos, e incluso funcionarios de su gobierno, tejiendo una **red de poder paralela a la estructura formal**. Es una especie de “Estado oculto” donde las grandes decisiones financieras ocurren en paraísos fiscales y reuniones discretas, fuera del alcance ciudadano. El caso muestra que esta red es capaz de *aniquilar la competencia leal* (pensemos en empresarios que pagan impuestos vs. quienes se llevan su dinero a Bahamas) y *condicionar al propio Estado* (colocando

acreedores amigos, forzando legislaciones a medida). Argentina queda así atrapada en las garras de una oligarquía económico-política que **utiliza mecanismos globales de saqueo (fuga, evasión) y mecanismos locales de impunidad (decretos, influencias en la justicia)** para mantener y ampliar su dominio.

• **Débil institucionalidad y ciudadanía defraudada:** La tardía reacción judicial y la falta de sanciones ejemplares envían el mensaje de que el poder real está *por encima de la ley*. Esto genera desmoralización cívica: ¿por qué un contribuyente medio va a cumplir sus obligaciones si ve que los más ricos no lo hacen y encima son premiados con blanqueos? ¿Por qué confiar en la justicia si causas tan evidentes tardan décadas sin resolverse? El saqueo estructural requiere de esta erosión institucional: un sistema de controles frágiles, una ciudadanía anestesiada o dividida que no logre imponer accountability. Macri pudo hacer lo que hizo porque contaba con *complicidad o silencio* de amplios sectores (medios concentrados minimizaron las denuncias, parte de la oposición política incluso adhirió al blanqueo votándolo, etc.). Esto evidencia que **el saqueo se vuelve sistemático cuando las instituciones fallan y la conciencia colectiva no lo penaliza electoralmente**. Cambiar esta realidad requiere fortalecer organismos de control independientes, leyes más estrictas (por ej., prohibir por ley futura cualquier amnistía a parientes de funcionarios, para que no dependa de la voluntad del momento) y, sobre todo, **una demanda social de transparencia** mucho más firme.

En conclusión, el “modelo de saqueo” argentino, personificado en el caso Macri, *permite que quienes gobiernan o integran la élite económica se sirvan del Estado en beneficio propio*. Sirve a una minoría: a la familia Macri y grupos similares que históricamente han expatriado fortunas y rehuído contribuir al desarrollo nacional. Mientras tanto, la mayoría de la sociedad carga con la deuda, los impuestos y la austeridad que dejan estos vacíos. El caso Macri muestra crudamente que Argentina ha funcionado, en gran medida, como una **“empresa privada” de sus élites, donde las reglas se cambian para asegurar que ellos nunca pierdan**. Revelar con documentos esta letra chica – como hicimos aquí – es el primer paso para que haya un cambio. Solo exponiendo cómo se produce el saqueo estructural podremos avanzar hacia una *Argentina más humana y justa*, donde el Estado deje de ser botín de unos pocos y vuelva a servir al interés público.

Fuentes consultadas: Ley 27.260 (2016) ⁴¹; Decreto 1206/2016 ⁴; Fallo Cormick 2023 ³⁶; Infobae (12/10/2023) ³⁵ ⁶⁰; Chequeado (02/12/2016) ⁵⁷ ⁹⁷; Página/12 (05/10/2021) ¹⁰ ²¹; La Nación (02/06/2022) ⁹ ⁶⁸; IP Noticias (04/10/2021) ²³ ⁹⁸; OCCRP (2022) ⁵¹; Wikipedia “Causa Correo” ³² ⁸⁵; Perfil (20/06/2025) ⁹³ ²⁸; The Guardian (08/04/2016) ³⁸ ⁷⁶; Reuters (2016) ⁹⁹; Página/12 (22/09/2016) ⁵ ²⁵; entre otros. Todas las fuentes citadas contienen **enlaces verificables a documentos oficiales, artículos periodísticos, informes y fallos judiciales** que respaldan los datos aquí expuestos. ³⁵ ³²

¹ ⁵ ²⁴ ²⁵ ²⁶ ⁷⁷ Página/12 :: El país :: Huellas del entramado offshore del Grupo Macri
<https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-309974-2016-09-22.html>

² ¹⁰ ¹¹ ¹⁸ ¹⁹ ²¹ ²² ⁵⁴ ⁷³ ⁷⁴ Pandora Papers: La trama offshore de la familia Macri | Cómo se conformó la red de empresas en paraísos fiscales | Página | 12
<https://www.pagina12.com.ar/372643-pandora-papers-la-trama-offshore-de-la-familia-macri>

3 4 33 35 36 45 46 47 48 59 60 61 62 64 91 La Justicia anuló el decreto dictado por Macri que les permitió blanquear capitales a los familiares de funcionarios públicos - Infobae

<https://www.infobae.com/politica/2023/10/12/la-justicia-anulo-el-decreto-dictado-por-macri-que-les-permitio-blanquear-capitales-a-los-familiares-de-funcionarios-publicos/>

6 7 8 31 32 49 50 56 79 84 85 86 Causa Correo Argentino - Wikipedia, la enciclopedia libre
https://es.wikipedia.org/wiki/Causa_Correo_Argentino

9 12 13 14 15 20 67 68 69 70 Sobreseen a dos hermanos de Macri por blanquear fondos de una empresa con cuentas en Suiza - LA NACION

<https://www.lanacion.com.ar/politica/sobreseen-a-dos-hermanos-de-macri-por-blanquear-fondos-de-una-empresa-con-cuentas-en-suiza-nid02062022/>

16 17 23 27 71 72 98 Pandora Papers: el hermano del expresidente Macri aparece como titular de una cuenta offshore | IP - Información Periodística

<https://ipnoticias.ar/actualidad/14711-pandora-papers-el-hermano-del-expresidente-macri-aparece-como-titular-de-una-cuenta-offshore>

28 29 92 93 Revés para el Grupo Macri en la Corte: no apartarán jueces en la causa de Correo Argentino | Perfil

<https://www.perfil.com/noticias/politica/la-corte-suprema-reactivo-la-causa-del-correo-argentino-y-rechazo-un-pedido-del-grupo-macri.phtml>

30 34 La Justicia anuló el decreto de Macri que permitió blanquear capitales a familiares de funcionarios y AFIP quiere cobrarles | Perfil

<https://www.perfil.com/noticias/politica/la-justicia-declaro-la-nulidad-del-decreto-de-macri-que-habilito-el-blanqueo-a-familiares-de-funcionarios-en-2016.phtml>

37 38 53 65 66 75 76 87 88 Argentina's president Mauricio Macri fights back after Panama Papers reveal offshore links | Argentina | The Guardian

<https://www.theguardian.com/world/2016/apr/08/argentina-president-mauricio-macri-fights-back-after-panama-papers-reveal-offshore-links>

39 40 51 52 80 81 82 83 96 El acuerdo secreto que Franco Macri firmó con un alicaido banco austriaco para gestionar las deudas de Correo Argentino | OCCRP

<https://www.occrp.org/es/investigacion/el-acuerdo-secreto-que-franco-macri-firmo-con-un-alicaido-banco-austriaco-para-gestionar-las-deudas-de-correo-argentino>

41 42 43 44 55 57 58 63 97 El blanqueo y los familiares: ¿qué permite el decreto de Macri y qué las leyes de 2008 y 2013? - Chequeado

<https://chequeado.com/hilando-fino/el-blanqueo-y-los-familiares-que-permite-el-decreto-de-macri-y-que-las-leyes-de-2008-y-2013/>

78 Un blanqueo exitoso que recaudó casi \$149.000 millones

<https://archivo.consejo.org.ar/consejodigital/RC43/afip.html>

89 99 Mauricio Macri - ICIJ Offshore Leaks Database

<https://offshoreleaks.icij.org/stories/mauricio-macri>

90 Panama Papers: Macri cleared of wrongdoing | Buenos Aires Times

<https://www.batimes.com.ar/news/argentina/panama-papers-macri-cleared-of-wrongdoing.phtml>

94 Politically exposed persons barred from Pakistan's three-month tax ...

<https://www.step.org/industry-news/politically-exposed-persons-barred-pakistans-three-month-tax-amnesty>

⁹⁵ Ukraine: Ukraine offers tax amnesty - Global Compliance News

<https://www.globalcompliancenews.com/2021/08/02/ukraine-ukraine-offers-tax-amnesty-23072021/>